I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Departamento de Personal y Bienestar

0001102

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2015

Cerrillos, 08 JUL. 2015

V I S T O S:

La Providencia Nº103/2183/2015; El Memorándum Nº 101/2015; El Decreto Exento Nº 202/1566/2014; la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, fundada en las exclusivas atribuciones que la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades le confiere al Alcalde y la delegación de estas facultades sancionadas mediante Decreto Exento Nº 202/1566/2014.

D E C R E T O:

1. Ordénese el cambio de jornada laboral de doña **SOLANGE ESPINOZA ZAPATA**, funcionaria del Escalafón Profesional grado 7° de la planta municipal, dependiente de la Secretaría Comunal de Planificación, la que deberá cumplir el horario comprendido entre las 09:00 y las 18:03 horas.

2. El Departamento de Personal notificará y registrará el presente Decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CINDY DEL CANTO PINO
Administradora Municipal

CDCP/CUCh/FCQ
Distribución:
- Alcaldía
- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Departamento de Personal y Bienestar
- Sección de Remuneraciones
- Carpeta Depto. de Personal
- Interesada
- Secretaría Municipal
- Página Web